

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 69724 del 11 enero 2026

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar los servicios profesionales al Área de Gestión del Desarrollo Local para la promoción, articulación, acompañamiento y seguimiento a los procesos de participación ciudadana relacionados con la recreación y el deporte, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2504 --- SUBA AVANZA EN PARTICIPACIÓN.

- No. de Personas Solicitadas:** Una (1)
- Nivel Académico:** PROFESIONAL
- Disciplina:** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o DERECHO o TRABAJO SOCIAL o ECONOMÍA o CIENCIA POLÍTICA o FILOSOFÍA o SOCIOLOGÍA o CIENCIAS SOCIALES o ANTROPOLOGÍA o CIENCIAS HUMANAS o LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA Y MEDIA VOCACIONAL AREA EDUCACION FISICA, RECRE
- Núcleo Básico del Conocimiento:** CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS o CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- Especialización:** No Aplica
- Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
- Experiencia profesional:** 24 Mes(es)
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica
- Observaciones:** Título profesional en áreas de conocimiento en: Administración deportiva, Administración, económicas, ingenierías, ciencias de la salud, ciencias de deportes, ciencias de la educación, licenciaturas, ciencias sociales y humanas. Veinticuatro meses de experiencia profesional.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 69724 del 11 enero 2026**

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 147081 del 13 NOV 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**